



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

U

Doc

2785326

Número Acuerdo: S/A
 Número de Sesión: S/S
 Fecha de Acuerdo: 01/01/2022
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR055E273
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet: AA-050GYR055-E273-2022
 No. de Pedido: D2P0511
 Elaboración: 02/06/2022 Impresion 02/06/2022

ADQUISICIONES

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: 36190800416000081

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO 13219 DISTRITO FEDERAL

Fecha de entrega: 12/06/2022

R.F.C. AIE-090420-AE8 No. Proveedor: 00104501

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA,

Circ. 36 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

9 08023508680201 MOLDE PARA INCLUSION EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: 22 MM. 3,514 PZA 2.40 8,433.60

Marca: SIMPORT
 Procedencia: CANADA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

1 08042107890001 FILTRO PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS ERITROCITARIOS CON UNA MEDIA DE LEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 10 A LA QUINTA DURANTE LA TRANSFUSION PARA USO DIRECTO EN EL PACIENTE. 420 PZA 635.00 266,700.00

Marca: TERUMO
 Procedencia: JAPON

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

8 08061014810101 PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE, DESECHABLE, ESTERIL, DEPOLIESTIRENO CRISTAL DE 92MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DEMEDIO HIDRATADO CON 1% DE HEMOGLOBINA Y 1% DE SUPLEMENTONUTRITIVO. APILABLE, CON -IDENTIFICACION 442 PCA 19.30 8,530.60

Marca: MCD LAB
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PCA
 Cant Presen: 1

Administrador del Pedido

LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador

L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ

JEFE DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N3)

LIC. VICTOR ARLAÑA CASTRO

Autorización (N2)

C. JOSÉ ANTONIO BUENO FABIAS

Autorización (N1)

DR. JOSÉ ARTURO VILLAZQUEZ GARCÍA
 DIRECTOR DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: S/A
 Número de Sesión: S/S
 Fecha de Acuerdo: 01/10/12022
 Fecha Terminación del pedido: 12/10/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN
 No. de Evento: AA050GYR055E273
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet: AA-050GYR055-E273-2022
 No. de Pedido: D2P0511
 Elaboración: 02/10/2022 Impresion 02/10/2022

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: 36190800416000081

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO 13219 DISTRITO FEDERAL

Fecha de entrega: 12/10/2022

R.F.C. AIE -090420-AE8

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. VALLEJO SIN MODULO B, COL. LA RAZA,

Circ. 36 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	08061015150101	PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA	1,200	PCA	19.50	23,400.00
		Marca: ICR Procedencia: MEXICO		Tipo Presen: PCA Cant Presen: 1		
3	08083012790003	FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO (NA2 H2 PO4). RA. ACS. GRANULADO. TA.	2	FCO	454.25	908.50
		Marca: ICR Procedencia: MEXICO		Tipo Presen: GRO Cant Presen: 500		
4	08083012871101	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO H2O. RA. ACS CRISTALES. TA. FRASCO CON 500 G.	1	FCO	437.90	437.90
		Marca: ICR Procedencia: MEXICO		Tipo Presen: GRO Cant Presen: 500		
5	08083032341101	ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	1	FCO	115.00	115.00
		Marca: ICR Procedencia: MEXICO		Tipo Presen: ML. Cant Presen: 1000		

Administrador del Pedido
 LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA
 JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Marca: ICR
 Procedencia: MEXICO

Comprador

L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ
 ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

LIC. VICTOR BLAÑA CASTRO
 ENC. DEL DESP. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

DR. JOSÉ ARTURO VELAZQUEZ GARCIA
 DIRECTOR DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: S/A
 Numero de Sesión: S/S
 Fecha de Acuerdo: 01/10/1/2022
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN
 No. de Evento: AA050GYR055E273
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet: AA-050GYR055-E273-2022
 No. de Pedido: D2P0511
 Elaboración: 02/06/2022 Impresion 02/06/2022

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: 36190800416000081

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO 13219 DISTRITO FEDERAL

Fecha de entrega: 12/06/2022

MEXICO 13219 DISTRITO FEDERAL

Partida presupuestal: 0416 21053002

R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor: 00104501

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA,

Circ: 36 Loc: 19 Inm: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

6 080 909 6655500 00 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, Tipo Presen: TBO Cant Presen: 100

Marca: BECTON DICKINSON

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

7 080 909 661300 01 TUBO DE ROSCA DE 20 X 150 MM PARA LA TOMA DE MUESTRA DE CULTIVO. Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1

Marca: CRM GLOBE

Procedencia: MEXICO



(quinientos cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 18/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 435,753.60
 I. V. A. \$ 69,720.58
 TOTAL \$ 505,474.18

Administrador del Pedido

LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador

L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ

ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO

ENC. DEL DESP. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

C. JOSÉ ANTONIO BUENO FARIAS

ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Autorización (N1)

DR. JOSÉ ARTURO VELAZQUEZ GARCIA

DIRECTOR DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: S/A
Número de Sesión: S/S
Fecha de Acuerdo: 01/01/2022
Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR055E273
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: AA-050GYR055-E273-2022
No. de Pedido: D2P0511
Elaboración: 02/06/2022 Impresion 02/06/2022

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: 36190800416000081

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 12/06/2022

R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor: 00104501

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. VALLEJO SIN MODULO B, COL. LA RAZA,

Circ. 36 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adición sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento / Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
 - III El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalistas Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor, deberá entregar e inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para registrar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso se sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

Administrador del Pedido

LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Comprador

L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ

ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

C. JOSE ANTONIO SIENGO-FARIAS

ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCION ADMIVA. DE LA UMAE

Autorización (N1)

DR. JOSÉ ARTURO VELÁZQUEZ GARCÍA

DIRECTOR DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: S/A
 Numero de Sesión: S/S
 Fecha de Acuerdo: 01/10/2022
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR055E273
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. de Evento: AA-050GYR055-E273-2022
 No. de Pedido: D2P0511
 Elaboración: 02/06/2022 Impresion 02/06/2022

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV
 Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO
 13219 DISTRITO FEDERAL
 R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor: 00104501
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA
 Lugar de entrega: AV. VALLEJO SIN MODULO B, COL. LA RAZA,
 Circ: 36 Loc: 19 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del ___% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago?, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiendo de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido
 LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA
 JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM

[Handwritten signature in blue ink]

Comprador	Autorización (N3)	Autorización (N2)	Autorización (N1)
L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ	LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO	C. JOSE ANTONIO BUENO FARIAS	DR. JOSE ARTURO VELAZQUEZ GARCIA
ENC. DEL DESP. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCION ADMIVA. DE LA UMAE	DIRECTOR DE LA UMAE

[Handwritten signature in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: S/A
 Número de Sesión: S/S
 Fecha de Acuerdo: 01/01/2022
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR055E273
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet AA-050GYR055-E273-2022
 No. de Pedido: D2P0511
 Elaboración: 02/06/2022 Impresion 02/06/2022

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV
No Requisición: 36190800416000081
Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO
Fecha de entrega: 12/06/2022
 13219 DISTRITO FEDERAL
Partida presupuestal: 0416 21053002
R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor: 00104501
Clasificación presupuestal:
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA
Lugar de entrega: AV. VALLEJO S/N MODULO B, COL. LA RAZA, Circ. 36 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 ANA KAREN TREJO ALCANTARA

CARGO
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)
 [REDACTED]

FECHA	MES	DIA	ANO
	06	02	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ACTA 26902

OBSERVACIONES

Se testa teléfono como dato personal de los socios de una empresa concernientes a una persona moral como confidencial, toda vez que de publicarse afectaría la esfera privada de las mismos, conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP

Administrador del Pedido LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUM	Autorización (N3) LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) C. JOSÉ ANTONIO BUENO FARIAS ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN ADMIVA. DE LA UMAE	Autorización (N1) DR. JOSÉ ARTURO VELÁZQUEZ GARCÍA DIRECTOR DE LA UMAE
--	--	--	--